

CONCEPTO	TARIFAS						MODALIDAD/ OPORTUNID. DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN			EN M.E.				
	tasa / S/	min	max	tasa / US\$	min	max		
1. TASAS, COMISIONES Y GASTOS AL DESEMBOLSO								
Tasa de interés compensatoria (TEA)	35.00%			25.00%			Interés adelantado cobrado al Girador desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento.	TEA 360 días
Comisión por administración y custodia de factura negociable	0.05%	S/10.00		0.05%	\$3.00		Cobrado al Girador por cada factura.	
Comisión por trámite y registro de planilla			S/15.00			\$5.00	Cobrado al Girador por cada planilla.	
Comisión por verificación de valorados		S/6.00			\$2.00		Cobrado al Girador por cada factura.	
Portes			S/5.00			\$1.75	Cobrado al Girador por el envío de información de cada factura descontada.	
2. TASAS, COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL PAGO O INCUMPLIMIENTO DE PAGO								
Tasa de interés compensatoria vencida (TEA)	35.00%			25.00%			Cobrado al Aceptante sobre el saldo de la factura vencida al momento de la cancelación.	TEA 360 días
Tasa de interés moratoria (TEA)	15.00%			10.00%			Cobrado al Aceptante sobre el saldo de la factura vencida al momento de la cancelación.	TEA 360 días
Portes			S/5.00			\$1.75	Cobrado al Girador por cada envío de información.	
Comisión por pago con cheque de otro banco			S/10.00			\$3.00	Por cada pago bajo esta modalidad.	

CONCEPTO	TARIFAS						MODALIDAD/ OPORTUNID. DE COBRO	OBSERVACIONES
	EN MN			EN M.E.				
	tasa / S/	min	max	tasa / US\$	min	max		
Comisión por gestión de protesto	2.00%	S/50.00	S/165.00	2.00%	\$20.00	\$55.00	Aplica a partir del 9° día de vencido, incluye gastos notariales.	
Comisión por transferencia de crédito a vencido	1.00%	S/90.00	S/350.00	1.00%	\$25.00	\$100.00	Aplica a partir del 15° día de vencida.	
3. OTROS SERVICIOS								
Comisión por emisión de carta de levantamiento de protesto			S/35.00			\$10.00	Cobro por documento.	
Comisión por devolución de valorados			S/10.00			\$3.00	Cobrado al aceptante por letra cancelada o renovada. Cobrado al Girador por letra rechazada en la calificación, a solicitud o devuelta por falta de pago del Aceptante.	

Las tasas de interés son Tasas Efectivas Anuales (TEA) sobre una base de cálculo de 360 días.

La empresa tiene la obligación de difundir esta información de acuerdo con la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.